

SAGRADO

Universidad del Sagrado Corazón

INFORME ANUAL DE SEGURIDAD

Y

REPORTE DE INCENDIOS 2019

Preparado por:

Jorge R Díaz Guadalupe

Director

Oficina de Seguridad Integral y Manejo de Riesgos

MENSAJE DEL PRESIDENTE

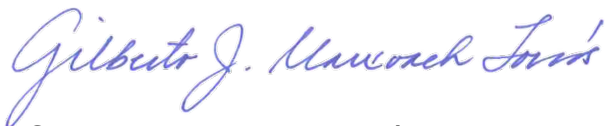
La Universidad del Sagrado Corazón tiene el compromiso de prevenir, identificar y minimizar los riesgos de seguridad que puedan afectar a nuestra comunidad universitaria.

La Oficina de Seguridad Integral y Manejo de Riesgos cuenta con un programa de seguridad enfocado en orientar y crear programas efectivos de controles de seguridad, salud ocupacional y ambiental. Este programa prepara al personal para actuar de manera efectiva ante los casos de emergencia, fomenta el trabajo en equipo y reconoce que la seguridad nos concierne a todos.

Nuestra universidad cuenta con informes anuales para el cumplimiento federal de la Ley Jeanne Clery y para la divulgación de la Política de Seguridad y Estadísticas Delictivas en el campus y sus alrededores. Para acceder a los informes de los pasados tres años, puede acceder a la página institucional www.sagrado.edu/seguridad-integral-y-manejo-de-riesgos. Igualmente puede comunicarse conmigo al 787-728-1515, extensión 1200 o con Jorge R. Díaz, Director de Seguridad y Manejo de Riesgos a la extensión 1525.

Exhorto a todos los estudiantes, facultad, administración y visitantes a leer estos informes y ser partícipe de las iniciativas que impulsemos en beneficio de un campus más seguro para todos.

Cordialmente,



Gilberto J. Marxuach Torrós
Presidente

MENSAJE DEL DIRECTOR

Es nuestro compromiso proveer a ustedes la seguridad y los controles correspondientes para prevenir y proveer un ambiente sano y seguro a nuestra comunidad universitaria. Nuestra Oficina brindará un alto nivel de cumplimiento en la parte regulatoria y ofrecerá un programa robusto de seguridad física, salud ocupacional y ambiental.

Nuestra Oficina de Seguridad Integral y Manejo de Riesgos tiene el interés de servir y brindar las herramientas necesarias de adiestrar a nuestra gente para fortalecer entre todos, los niveles de seguridad y planificar medidas que puedan prevenir situaciones en cada rincón de nuestra universidad.

Es por esta razón que ustedes, estudiantes, facultad, personal administrativo y todos aquellos que hacen uso de nuestras facilidades son nuestro valor añadido. Trabajaremos en equipo para tener un campus seguro y no dejaremos pasar errores pequeños que en el día de mañana sean la causa de una lesión de graves consecuencias.

Todos somos seguridad y debemos conocer nuestras políticas y programas que ayudarán a prevenir situaciones de riesgo en nuestro Campus y en nuestro entorno familiar.

Toda esta información está disponible con el Informe Anual de Seguridad y Reporte de Incendio 2019 para la comunidad en general.

Contamos con ustedes,



Jorge R. Díaz Guadalupe
Director

OFICINA DE SEGURIDAD INTEGRAL Y MANEJO DE RIESGOS (OSIMR)

MISIÓN

La Misión de la Oficina de Seguridad Integral y Manejo de Riesgos (OSIMR) de la Universidad del Sagrado Corazón es propiciar un ambiente seguro en el campus. Orientar a la comunidad universitaria; sus empleados estudiantes, residentes y visitantes en temas relacionados a prevención y seguridad en el Campus.

VISIÓN

Proveer a la comunidad universitaria un servicio de seguridad de excelencia; mantener las condiciones de seguridad necesarias que propicien un ambiente seguro y adecuado para la comunidad en su gestión de enseñanza y aprendizaje.

“JEANNE CLERY DISCLOSURE OF CAMPUS SECURITY POLICY AND CAMPUS CRIME STATISTICS ACT”

El “*Jeanne Clery Disclosure of Campus Security Policy and Campus Crime Statistics Act*” mejor conocido como “*Jeanne Clery Act*” (JCA) es una ley federal. El JCA requiere que toda Institución de Educación Superior que participa en programas de ayuda financiera federal, mantenga un registro y divulgue información sobre incidentes delictivos dentro y cerca de su respectivo campus. Violaciones a este estatuto puede conllevar multas a la Institución y puede suspender a la institución de la participación de ayuda financiera estudiantil federal.

Entre los requerimientos de ley que se contemplan bajo esta Ley, se encuentran:

- Publicar el ***Informe Anual de Seguridad y Reporte de Seguridad en Caso de Incendio***.
- Publicar ***Alertas de Seguridad*** de los diferentes delitos que dispone la ley.
- Mantener un ***Registro Diario de Incidencia Criminal (Crime Log)*** de los delitos notificados a la Oficina de Seguridad Integral y Manejo de Riesgo.
- Mantener un ***Registro Diario de Incendios*** que ocurran en las Residencias Universitarias.



Oficina de Seguridad Integral y Manejo de Riesgos (OSIMR)

La Universidad del Sagrado Corazón está comprometida con la seguridad de su comunidad universitaria y mantener un ambiente académico seguro. Todos los que componemos esta extraordinaria comunidad, tenemos la responsabilidad de contribuir con



nuestra seguridad. Como comunidad debemos involucrarnos en las estrategias de prevención de actos delictivos y emplear buenas prácticas de seguridad personal. Les exhortamos a mantenerse alerta y orientarse sobre las diferentes medidas de seguridad que debemos tomar para el beneficio de todos.

La Oficina de Seguridad Integral y Manejo de Riesgos está bajo la Vice Presidencia de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional. Servimos a la comunidad universitaria las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana 365 días del año. Dentro de las responsabilidades de la OSIMR, está mantener un ambiente seguro protegiendo vida, propiedad y a todos los miembros de la comunidad universitaria, así como a nuestros visitantes. Velar por el cumplimiento de los protocolos, políticas y reglamentos, además de hacer cumplir las leyes estatales como federales.

Para alcanzar estos logros, enfocamos nuestros esfuerzos en la prevención de delitos con oficiales de seguridad privados y equipos tecnológicos. Trabajamos en estricta colaboración con la Vicepresidencia de Asuntos Estudiantiles, el Centro Sofia y Asesor Legal. En la OSIMR queremos mantener un ambiente seguro para que el estudiantado pueda tener un mejor desempeño y lograr sus metas académicas. Teniendo esto presente, el propósito de la OSIMR está centrado en apoyar la visión y misión de la Universidad del Sagrado Corazón. Mantente informado sobre todos los asuntos relacionados a la seguridad de nuestro Campus. Visita la principal de Sagrado <http://www.sagrado.edu/> entrando a Seguridad Integral y manejo de Riesgos <http://www.sagrado.edu/seguridad-integral-y-manejo-de-riesgos/> También puedes visitar nuestras oficinas para información adicional.

Servicios a la comunidad por la OSIMR

- La Oficina de Seguridad Integral y Manejo de Riesgos se encuentra ubicada en la entrada al campus por la Calle Rosales.
- La OSIMR está compuesta por personal administrativo, y oficiales de seguridad privados que ofrecen servicios 24 horas, los 7 días de la semana.
- La OSIMR es el enlace con la Policía de Puerto Rico cuando se requiere su presencia por la comisión de cualquier acto delictivo en nuestro Campus.
- Proveemos el permiso de estacionamiento en conjunto con la oficina de Asistencia Integrada.
- Para beneficio de la comunidad, en las noches ofrecemos el servicio de escolta por oficiales de seguridad.
- Orientación a la comunidad Universitaria sobre asuntos de seguridad en y fuera del Campus, medidas de prevención de delitos u otras emergencias.

- Contamos con un Reten que atenderá todas las querellas y/o situaciones que usted tenga en el Campus
- Proveemos Opúsculos con información relevante sobre seguridad y prevención en el Campus.
- Informe diario de incidentes criminales (Crime Log). La OSIMR mantiene un informe diario de incidentes delictivos que ocurren en el Campus y son notificados. Este registro contiene todo tipo de delito que se nos informe, así como los delitos requeridos por el “Jeanne Clery Act”. <http://crimelog.sagrado.edu>

Servicio de Paramédicos

Contamos con Paramédicos en cada uno de los turnos para atender cualquier situación de emergencias o urgencias, referidas o identificadas, que ocurran en el Campus. La Universidad cuenta con una Sala de Primeros Auxilios espacio que se



utilizaría de ser necesario. En la Sala se estabilizará a pacientes en situaciones de urgencias y de emergencias. Se proveerá primera ayuda médica a todo tipo estudiante, empleados y visitantes con indisposición física o que se accidente en los predios de la Universidad. Este servicio lo prestan Oficiales de Seguridad Paramédicos 24 horas, 7 días de la semana, solo tiene que llamar al 787-728-1515, ext. 6540, 2553, 2557 o 939-969-1515.

Teléfonos de Emergencia



El Campus cuenta con 27 teléfonos de emergencia localizados en diferentes áreas dentro de la institución, para que la comunidad pueda comunicarse en caso de una emergencia o al ser víctima o presencie un acto delictivo. El sistema de teléfonos de emergencia se comunica

directamente a la OSIMR, donde el retén de turno atenderá su llamada. El retén en turno tiene la responsabilidad de evaluar la situación y activar de inmediato el protocolo de seguridad que atendería la emergencia o la situación.



Cámaras de Seguridad

El Campus cuenta con 112 cámaras de seguridad localizadas en las facilidades de la institución. Las cámaras de seguridad están monitoreadas por oficiales de seguridad los 7 días de la semana, 24 horas al día.

Sistema de Control de Acceso

La Universidad cuenta con un sistema de control de acceso para las dos entradas principales. Ambas entradas cuentan con un carril asignado con sistema de sello “AVI” para mejorar el flujo vehicular y el registro de vehículos.

Los portones peatonales cuentan con un sistema de “intercome” con cámaras que son monitoreadas por un sistema de seguridad.



Sistema de Tornos Ópticos

La Universidad cuenta con un innovador sistema de control de acceso “Tornos Ópticos”, para los estudiantes de las Residencias de Damas y Residencias de Varones. Este sistema refuerza los controles de seguridad para los estudiantes que hacen uso de los dormitorios de la universidad.



Sistema de Alertas “Federal”

La Universidad cuenta con un innovador sistema de comunicación masiva de alertas de emergencias. Este sistema alertará a la comunidad universitaria de situaciones de emergencias, simulacros y ofrecerá mensajes oficiales de la universidad.



Deberes y Responsabilidades de los Oficiales de Seguridad

- Vigilancia preventiva en el campus
- Velar por el mejor bienestar de todos los miembros de la comunidad universitaria y visitantes
- Responder a todo tipo de llamada de emergencia
- Controlar el acceso vehicular al Campus
- Orientar a la comunidad universitaria sobre medidas preventivas de seguridad entre otras cosas.
- Hacer cumplir las normas, protocolos y políticas de la Institución

Funcionarios responsables de implantar el Protocolo de Seguridad en el Campus

El estatuto Federal “Jeanne Clery Act” requiere identificar a todos los funcionarios que según sus responsabilidades tienen relación directa en las actividades de los estudiantes como “Campus Security Authority”. Estos tienen el deber de notificar a la Oficina de Seguridad Integral y Manejo de Riesgos cualquier actividad delictiva de las especificadas por la Ley.

Estos funcionarios son entre otros:

- Oficina del Presidente
- Vice Presidencia de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional
- Vice Presidencia Finanzas y Operaciones
- Vice Presidencia Asuntos Académicos
- Vice Presidencia de Asuntos Estudiantiles
- Director y Coordinadores de Residencias Universitarias
- Coordinadora de Título IX
- Director Atlético
- Comunicaciones Integradas

- Director de Seguridad y Manejo de Riesgos

Información sobre prevención y seguridad en el Campus

<p>OTROS SERVICIOS</p> <p>POLÍTICAS Y PROTOCOLOS</p> <p>La OSIMR tiene a su cargo el ejecutar los siguientes protocolos o políticas institucionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de acceso al campus • Plan operacional de emergencias multirriesgo • Protocolo para la prevención e intervención de situaciones de riesgo en el campus • Protocolo para incidentes de salud en el campus • Protocolo para la intervención en situaciones de violencia doméstica, agresión sexual y acecho • Política sobre el uso de alcohol y otras drogas • Política para informar la desaparición de un estudiante residente • Reglamento de tránsito • Protocolo COVID-19 	<p>TELÉFONOS Y UBICACIÓN DE AYUDA AL ESTUDIANTE</p> <p>Servicios de Acompañamiento Psico-espiritual Centro Sofía 787-728-1515, ext. 6325</p> <p>Servicio de Paramédicos 787-728-1515 • ext. 2553</p> <p>Vicepresidencia de Asuntos Estudiantiles 787-728-1515 • exts. 3583 y 3588</p> <p>Oficina de Seguridad Integral y Manejo de Riesgos 787-728-1515 • exts. 2553, 2555 y 2556 939-969-1515 (24 horas al día, los 7 días de la semana)</p>	 <p>INFORMACIÓN DE SEGURIDAD EN EL CAMPUS</p>	<p>SEGURIDAD INTEGRAL Y MANEJO DE RIESGOS</p> <p>MISIÓN</p> <p>La misión de la Oficina de Seguridad Integral y Manejo de Riesgos (OSIMR) de Sagrado es propiciar un ambiente seguro en el campus, y orientar a la comunidad universitaria, empleados, estudiantes, residentes y visitantes.</p> <p>Con el fin de lograr su misión, la OSIMR solicita la cooperación de todos los miembros de la comunidad universitaria. Es por ello que exhorta a cualquier estudiante o empleado que sea víctima de algún delito o que presencie la comisión de un delito lo notifique de inmediato a la OSIMR.</p>
<p>SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN: DOLPHY</p> <p>La Universidad del Sagrado Corazón ha puesto en operación un servicio de transporte entre la Universidad y el Tren Urbano para mayor seguridad de estudiantes regulares de la institución, facultad y personal administrativo que utilizan el tren para trasladarse desde y hasta la institución. Este servicio es libre de costo. Está disponible de lunes a viernes de 7:00 a. m. a 9:00 p. m. y se realizan dos viajes cada hora con cinco paradas dentro del campus.</p> <p>ACCESO AL CAMPUS</p> <p>La Universidad tiene un sistema de vallas y sistema AVI para el control adecuado de acceso al campus.</p> <p>HORAS LABORABLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Toda persona que tenga su vehículo identificado con sello de estacionamiento vigente tendrá acceso al campus a partir de las 6:00 a. m. hasta las 11:00 p. m. • Todo visitante se tiene que identificar e informar el propósito de su visita al campus, una vez autorizado se registra en el sistema de visitantes y se le provee acceso <p>ACCESO A LAS RESIDENCIAS</p> <p>La Universidad cuenta con dos residencias universitarias ubicadas dentro del campus con personal en la recepción las 24 horas, los 7 días de la semana. Las residencias cuentan con sistema de control de acceso con tarjeta electrónica y foto para los residentes.</p>	<p>Título IX Calidad, Avalúo e Inteligencia Institucional 787-728-1515 • ext. 1616</p> <p>Servicio de Llamada de Emergencia 9-1-1</p> <p>Oficina de la Procuradora de la Mujer 787-722-2977</p> <p>Centro de Ayuda a Víctimas de Violación 787-765-2285 • 787-474-2028 • 1-800-981-5721</p> <p>Primera Ayuda Sicosocial Línea PAS ASSMCA (24/7) 1-800-981-0023</p> <p>Cuartel de Barrio Obrero 787-726-8989</p> <p>Policía Estatal 787-793-1234</p> <p>Policía Municipal 787-296-1124</p> <p>Hospital Pavia 787-641-1616</p>		<p>SERVICIOS DE LA OFICINA DE SEGURIDAD</p> <p>La oficina ofrece servicio 24 horas, los 7 días de la semana. Es nuestra responsabilidad documentar todas las quejas de incidente que se nos informa, notificar a la Policía de Puerto Rico dependiendo del incidente, y velar por el cumplimiento de los reglamentos institucionales, leyes estatales y federales que nos aplican. Colaboramos con la Vicepresidencia de Asuntos Estudiantiles y el Centro de Bienestar Integral en programas de prevención dirigidos a la comunidad universitaria.</p> <p>PERMISOS DE ESTACIONAMIENTOS</p> <p>Para adquirir su permiso de estacionamiento dentro del campus, los estudiantes regulares deben realizar los trámites correspondientes en ASI, los estudiantes de cursos cortos en Sagrado Global, y los profesores y empleados en OSIMR.</p> <p>TELÉFONOS DE EMERGENCIA</p> <p>El campus cuenta con 27 teléfonos de emergencia estratégicamente localizados en lugares de mayor concentración de estudiantes. En los pasillos de los edificios, áreas comunes y estacionamientos, esto para el beneficio de la comunidad universitaria. Usted puede utilizarlos en caso de que necesite asistencia al ser víctima o testigo de un acto delictivo. Su llamada será atendida directamente por el retén de turno. El retén tiene la responsabilidad de activar de inmediato el protocolo de seguridad para atender la solicitud de ayuda.</p> <p>SISTEMA DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA</p> <p>La Universidad del Sagrado Corazón cuenta con un sistema de cámaras de seguridad instaladas en el campus así como en las residencias estudiantiles. Las cámaras son monitoreadas las 24 horas, los 7 días de la semana por guardias de seguridad.</p> <p>Además ofrecemos los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control de acceso al campus • Orientar a los estudiantes, empleados y otros miembros de la comunidad universitaria a velar por su seguridad • Orientación sobre medidas de seguridad y prevención de delitos u otras emergencias • Velar por el cumplimiento del Reglamento de tránsito y acceso de vehículos de motor • Preparar informes diarios sobre los delitos e incidentes acontecidos en la universidad, así como informes estadísticos anuales de incidentes acontecidos en el campus y en las áreas circundantes • Distribuir a estudiantes y empleados el Informe Anual de Seguridad de la Universidad • Emitir alertas de seguridad – Una comunidad informada promueve el que usted esté alerta y evita que sea víctima de actividades delictivas • Sistema de alerta para emergencias

Revisión 12-10-2020

LEY JEANNE CLERY ACT

No cumplir con la misma conlleva sanciones a la institución

- Ley federal conocida originalmente como "Crime Awareness and Campus Security Act"
- Toda institución de educación superior debe proveer información sobre actos delictivos ocurridos en los predios universitarios y áreas adyacentes
- Esta ley aplica a toda institución de educación superior que son participantes de los programas federales de asistencia económica
- La ley obtiene el nombre en memoria de una joven de 19 años de edad de la Universidad de Lehigh que fue violada y asesinada en la residencia de la Universidad el 5 de abril de 1986
- En 1992 fue enmendada para añadir el requerimiento de brindar ciertos derechos básicos a estudiantes víctimas de ataques sexuales
- En 1998 fue nuevamente enmendada para ampliar los requerimientos de reportes y recibe el nombre de "Jeanne Clery Act"
- En el 2003 se le requiere a las instituciones que le notifique a la comunidad, que así lo solicite, donde obtener la información sobre el registro de ofensores sexuales

LAS INCIDENCIAS DELICTIVAS SE RECOGEN EN LAS SIGUIENTES ÁREAS GEOGRÁFICAS, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEY:

- En el campus
- Fuera del campus (Edificios y propiedades que no pertenecen al campus principal)
- Propiedad pública

DEFINICIONES DE CRÍMENES (UNIFORM CRIME REPORTS) "UCR"

1. Crimen por homicidio
 - Asesinato/homicidio
 - Homicidio involuntario
2. Agresión sexual
 - No forzado
 - Forzado
 - Por tacto indeseado
 - Por inducción
3. Robo
4. Agresión agravada
5. Escalamiento
6. Hurto de auto
7. Fuego intencional
8. Violación a menores

Los boletines de alerta incluyen:

- Información que promueva la seguridad entre la comunidad
- Información que permita a las personas protegerse a sí mismos
- Horario, localización y tipo de crimen

PREVENCIÓN

SUGERENCIAS PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS EN SU CONTRA:

- Nunca dejes sin atender efectos personales tales como: celular, carteras, computadoras, tablet u objetos de valor
- No dejes artículos de valor de forma visible en tu vehículo, siempre coloca el seguro
- No abras la puerta o subas a tu vehículo a una persona desconocida
- Si usas una bicicleta o motora, al estacionarte amárrala con cadena
- Evita caminar solo en la noche por lugares con poca iluminación o poco concurridos, callejones, estacionamientos o edificios vacíos
- Estaciona tu vehículo en áreas alumbradas
- Estacionate en reversa, esto te ayudará en una salida de emergencia
- Mantente alerta, si sospechas que te siguen, corre en dirección contraria hacia un lugar seguro o más concurrido
- Lleva un pito o silbato accesible en una de tus manos y utilízalo si notas que alguien te sigue o intenta atacarte
- Mantén las llaves de tu vehículo o de tu residencia en la mano antes de llegar
- Observa tus alrededores antes de entrar a tu residencia o a tu vehículo
- Asegúrate cerrar con llave la puerta cuando salgas o entres a tu hogar o residencia universitaria
- No dejes las llaves en lugares visibles o públicos
- Si observas personas sospechosas, informa a la Oficina de Seguridad
- Reporta cualquier incidente delictivo o sospechoso
- Mantente informado sobre todo lo relacionado con la seguridad de tu campus

DEBER DE INFORMAR INCIDENTES, DELITOS O CASOS DE EMERGENCIAS

Todo incidente o acto delictivo en los predios de la institución, o cualquier situación de emergencia que así lo amerite, debe ser informado a la mayor brevedad al personal de seguridad u otra autoridad de seguridad en el campus. Todo delito que se cometa fuera del campus en una actividad oficial de la institución, se debe notificar a la OSIMR.

¿QUÉ HACER EN CASO DE SER VÍCTIMA DE UNA AGRESIÓN SEXUAL?

- Busca atención médica en el campus. Recomendamos no te afees, ni te bañes, y si es posible no te cambies de ropa, sino trata de guardarla. Esta evidencia es sumamente importante para denunciar a la persona agresora.
- En la medida en que sea posible, no alteres el escenario físico en donde ocurrieron los hechos y comunícalo inmediatamente con:
 - **Oficina de Seguridad del Campus**
787-728-1515, exts. 2553, 2555 y 2556
939-969-1515 (24 horas al día, los 7 días de la semana)
 - **Vicepresidencia Desarrollo Organizacional y Recursos Humanos**
Coordinadora Título IX
787-728-1515 ext. 1616
 - **Centro de Ayuda a Víctimas de Violación**
787-765-2285 • 787-474-2028 • 1-800-981-5721
 - **Servicio de Llamadas de Emergencia 9-1-1**
 - **Policía Estatal:** 787-343-2020
 - **Policía Municipal:** 787-727-8575

MAPA DEL CAMPUS



SEGURIDAD EN EL CAMPUS

PREVENCIÓN: Esa es la clave.

La Oficina de Seguridad Integral y Manejo de Riesgos tiene como misión propiciar un ambiente seguro dentro del campus.

Sugerencias para la Prevención de Delitos:

- Durante la noche, camina por áreas iluminadas y concurridas.
- Asegúrate de cerrar bien tu auto y de no dejar adentro artículos de valor.
- Estaciona tu auto en áreas iluminadas y ten a la mano las llaves cuando regreses.
- Cierra bien las puertas de tu casa, del hospedaje o de tu cuarto en la residencia.
- Nunca desatiendas tus pertenencias en los salones, residencia, cafetería, biblioteca, tiendita, gimnasio, gazebos y otras áreas.

SAGRADO

Universidad del Sagrado Corazón

INFORMA A LA OSIMR:

OFICINA DE SEGURIDAD INTEGRAL Y MANEJO DE RIESGOS

- Cualquier incidente delictivo o persona sospechosa que veas en el campus.
- Si tienes órdenes de protección.
- Si eres víctima de *bullying*, violencia doméstica o acoso sexual.
- Si te agreden sexualmente, denúncialo a las autoridades tan pronto sea posible.
- Procura mantener intacta toda evidencia.

Oficina de Seguridad Integral y Manejo de Riesgos

(939) 969-1515
(787) 728-1515,
exts. 2553, 2555, 2556

Centro para el Desarrollo Personal

(787) 728-1515
EXTS. 6316, 6321

Centro de Ayuda de Víctimas de Violación

(787) 765-2285
1-800-981-5721

Cuartel de Barrio Obrero

(787) 726-8989 • (787) 726-0170

Policía de San Juan

(787) 793-1234, exts. 3165, 3246, 2304

TIRADOR ACTIVO

Tirador Activo es un individuo(s) que quieren herir o matar personas a mansalva, en lugares confinados o densamente poblados.

PROCEDIMIENTO

1. CORRA

Al estar ante una situación de tiroteo a mansalva:

- Identifique un lugar seguro y aléjese de la amenaza.
- Corra en dirección contraria al tirador. Si está en un espacio abierto, correr en zigzag.
- Salga del lugar aunque otros no estén de acuerdo.
- Deje sus pertenencias. No es momento de cargar con artículos.
- Ayude a otros a salir del lugar (personas con impedimentos).
- Impida que otras personas entren al lugar.
- No se detenga a ayudar a personas heridas. Al hacerlo se convierte en un blanco del tirador.

2. ESCÓNDASE

Cuando el correr no es una opción, usted debe esconderse en un lugar seguro fuera del alcance del tirador.

- Cierre las puertas con seguro.
- Coloque barricadas en las puertas con sillas, mesas, copiadoras, etc.
- Apague las luces del lugar y si hay cortinas, ciérrelas.
- El teléfono debe de estar en silencio total.
- Resguárdese dentro de un baño o en un clóset y permanezca callado.

3. PELEE POR SU VIDA Y DEFIÉNDASE

Cuando el correr o esconderse resulta imposible, como última alternativa prepárese física y mentalmente para luchar por su vida. No hay otra opción, es una circunstancia de vida o muerte para usted. El objetivo es incapacitar al agresor.

- Si son dos o más personas organícese para un ataque efectivo.
- Busque objetos contundentes que puedan agredir al tirador y causarle daño.
- Sea agresivo con su atacante. Pelee por su vida.

4. PIDA AYUDA

Llame al 9-1-1, luego a la Oficina de Seguridad Integral y Manejo de Riesgos al 787-728-1515, exts. 2553, 2557 y 2552.

Información relevante en la llamada al 9-1-1

- Ubicación del tirador
- El número de tiradores
- Descripción física de los tiradores, tipo de vestimenta, color de ropa, etc.

5. UNA VEZ LLEGA LA POLICÍA

- Los primeros oficiales en llegar a la escena no se detendrán para ayudar a personas heridas.
- Espere a la llegada de equipos de rescate luego de los primeros oficiales.
- La policía ordenará el desalojo del lugar. No abandone el área hasta que las autoridades policiales le indiquen hacerlo.
- No se acerque a los policías. Mantenga sus manos visibles y siga las instrucciones.

SEGURIDAD INTEGRAL Y MANEJO DE RIESGOS

787-728-1515, exts. 2553, 2557 y 2552
939-969-1515v (24 horas - 7 días)

SAGRADO

Universidad del Sagrado Corazón

ACTIVE SHOOTER

An Active Shooter is an individual actively engaged in killing or attempting to kill people in a confined and populated area.

PROCEDURE

1. RUN

When an active shooter is in your area, you should:

- Identify a secure place. Attempt to evacuate the premises.
- Run in opposite direction of the active shooter.
- Evacuate regardless of whether others agree to follow.
- Leave your belongings behind.
- Help others escape, if possible (people with disabilities).
- Prevent individuals from entering an area where the active shooter may be.
- Do not attempt to move wounded people.

2. HIDE

If evacuation is not possible, find a place to hide where the active shooter is less likely to find you.

- Lock the door.
- Block the door with heavy furniture.
- Turn off the lights and close the curtains.
- Silence your cell phone and/or pager.
- Shelter in a bathroom or closet and keep quiet.

3. FIGHT FOR YOUR LIFE, DEFEND YOURSELF

As a last resort, and only when your life is in imminent danger, attempt to disrupt and/or incapacitate the active shooter.

- If there are two or more people, organize for an effective attack.
- Find strong items to use as weapons against the aggressor.
- Act as aggressively as possible against the active shooter. Fight for your life.

4. CALL FOR HELP

Call 911, and then call Integrated Security and Risk Management Office at 787-728-1515, extensions 2553, 2557 y 2552.

Relevant information you should provide to law enforcement or 911 operator:

- Location of the active shooter
- Number of shooters
- Physical description of shooters

5. WHEN THE POLICE ARRIVES

- The first officers to arrive on the scene will not stop to help injured persons.
- Wait for rescue teams after the first officers arrive.
- The police will order the evacuation. Do not leave the area until the officers say so.
- Do not approach the police. Keep your hands visible and follow the instructions of any police officer.

**INTEGRATED SECURITY
AND RISK MANAGEMENT**

787-728-1515, exts. 2553, 2557 y 2552
939-969-1515 (7 days, 24 hours)

SAGRADO

Universidad del Sagrado Corazón

Políticas, Procedimientos y Reglamentos que involucran a la Oficina de Seguridad Integral y Manejo de Riesgos

A. Protocolo de Desastres y Emergencias Multirriesgos

La Universidad del Sagrado Corazón, en cumplimiento con su responsabilidad de mantener un campus seguro, tiene como Protocolo de Emergencias un **Plan Operacional de Emergencias Multirriesgo** que ha sido preparado de acuerdo a las guías establecidas por el Departamento de Seguridad Nacional (Department of Homeland Security, DHS), la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) y en colaboración con la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (AEMEAD) y la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (OMMEAD) de San Juan.

El propósito primordial es proteger la vida y la propiedad de los riesgos y peligros a que puede estar expuesta la Institución y la comunidad estudiantil. Le invitamos a conocer más acerca de este Protocolo accediendo al siguiente enlace:

<https://politicas.sagrado.edu/wp-content/uploads/Plan-de-Desastres-y-Emergencias-Multirriesgos.pdf>

<https://politicas.sagrado.edu/wp-content/uploads/Plan-de-Desastres-y-Emergencias-Multirriesgos.pdf>

B. Protocolo para la Prevención e Intervención de Situaciones de Riesgo en el

Campus

Con el objetivo de asistir al personal docente, administrativo y al estudiantado en la responsabilidad de actuar efectiva y proactivamente ante señales de alerta, conducta de riesgo y crisis o emergencias se establece este protocolo para la comunidad universitaria.

El mismo está dirigido a facilitar la intervención apropiada, según sea la situación y referidos de ser necesarios.

Le invitamos a conocer más acerca sobre este Protocolo accediendo al siguiente enlace: <https://politicassagrado.edu/wp-content/uploads/Protocolo-para-la-Prevencion-e-Intervenencion-de-Situaciones-de-Riesgo-en-el-Campus.pdf>

C. Protocolo para Incidentes de Salud en el Campus

La comunidad universitaria de Sagrado cuenta con una sala de Primeros Auxilio. El encargado (a) de turno intervendrá en todas las situaciones de emergencias o urgencias, referidas o identificadas, que ocurran en el campus. Le invitamos a conocer más acerca de este Protocolo accediendo al siguiente enlace:

<https://politicassagrado.edu/wp-content/uploads/Protocolo-para-Incidentes-de-Salud-en-el-Campus.pdf>

D. Política sobre Conducta Sexual Inapropiada

La Universidad del Sagrado Corazón, en su función de mantener un clima de estudio y trabajo seguro y libre de temores, prohíbe y no tolera cualquier tipo de conducta o comportamiento que constituya o se pueda interpretar como hostigamiento sexual, acoso, violencia, agresión o delito sexual. Le invitamos a conocer más acerca de esta Política accediendo al siguiente enlace:

<https://politicassagrado.edu/wp-content/uploads/Politica-sobre-Conducta-Sexual-Inapropiada-Titulo-IX.pdf>

E. Reglamento y Protocolo para el Manejo de Casos de Violencia Doméstica que Afectan a Estudiantes

Dentro de la obligación de brindarles a nuestros estudiantes un lugar de estudios seguro, la Universidad del Sagrado Corazón ha establecido este protocolo para el manejo de casos de violencia doméstica en nuestra Universidad. Le invitamos a conocer más acerca de este Protocolo accediendo al siguiente enlace:

<https://politicas.sagrado.edu/wp-content/uploads/Reglamento-y-Protocolo-para-el-Manejo-de-Casos-de-Violencia-Domestica-que-Afectan-a-Estudiantes.pdf>

F. Protocolo para la intervención en situaciones de Violencia Doméstica, Agresión Sexual y Acecho

La Universidad tiene una responsabilidad con la comunidad universitaria de fomentar la calidad de vida estudiantil y el sostenimiento de un espacio académico idóneo. Este Protocolo establece guías, claras y sencillas para el manejo de situaciones de violencia doméstica, agresión sexual y acecho dentro de la Universidad o fuera según lo establece “Jeanne Clery Act”. Le invitamos a conocer más acerca de este Protocolo accediendo al siguiente enlace:

<https://politicas.sagrado.edu/wp-content/uploads/Protocolo-para-la-Intervencion-en-Situaciones-de-Violencia-Domestica-Agresion-Sexual-y-Acecho.pdf>

G. Política sobre Uso y Abuso de Bebidas Alcohólicas y otras Drogas

Esta política reglamenta y establece las medidas disciplinarias sobre el uso y abuso de bebidas alcohólicas y drogas en el campus y las disposiciones y penalidades de ley. La misma está disponible en la Vicepresidencia de Asuntos Estudiantiles y el Centro para el Desarrollo Personal. Le invitamos a conocer más acerca sobre esta Política accediendo al siguiente enlace:

<https://politicassagrado.edu/wp-content/uploads/Politica-sobre-el-Uso-del-Alcohol-y-Otras-Drogas-para-Estudiantes.pdf>

H. Normas y Procedimientos Disciplinarias sobre Posesión y Portación de Armas

En la Universidad está prohibida la posesión y portación de cualquier tipo de arma, tanto dentro de la Institución como en actividades que ésta auspicie fuera de sus predios. Esta disposición no aplica a agentes del orden público, como policías estatales, municipales, agente privados de seguridad y otros, en funciones oficiales dentro del campus. Le invitamos a conocer más acerca de este Procedimiento accediendo al siguiente enlace:

<https://mi.sagrado.edu>

I. Política para Informar la Desaparición de un Residente

Como parte de nuestra responsabilidad con la comunidad, la notificación de personas desaparecidas es un asunto de prioridad para nosotros. Es de suma importancia que si usted se percata de la ausencia injustificada de un compañero, deberá notificarlo inmediatamente a la OSIMR. Le invitamos a conocer más acerca de esta Política accediendo al siguiente enlace:

<https://politicassagrado.edu/wp-content/uploads/Protocolo-para-Informar-la-Desaparicion-de-un-Residente.pdf>

J. Política de Acceso al Campus

La Universidad mantiene la siguiente política para el control adecuado del acceso al campus. Le invitamos a conocer más acerca de este Procedimiento accediendo al siguiente enlace:

<https://politicassagrado.edu/wp-content/uploads/Politica-de-Acceso-al-Campus.pdf>

Acceso a Residencias Universitarias

Residencias de Damas y Varones

La Universidad cuenta con dos residencias universitarias ubicadas dentro del campus con personal en la recepción las 24 horas al día, los siete días a la semana. Durante el año académico los residentes tienen acceso libre a sus habitaciones. El personal de la recepción puede requerir a los residentes la presentación de una identificación con foto. Todo residente que llegue a la Residencia entre las 12:00 AM y 7:00 AM debe presentar identificación con foto y firmar un registro. Durante el turno de 11:00 PM a 7:00 AM la recepción es atendida por un oficial de seguridad. La Oficina de Seguridad de la Universidad le ofrece vigilancia continua a las Residencias.

El acceso a las facilidades físicas de las Residencias es controlado, las puertas de emergencia permanecen cerradas y tienen un sistema de alarma que se activa cuando alguna de las puertas es abierta. Se exhorta a los residentes a mantener sus habitaciones cerradas y que notifiquen cualquier irregularidad o situación sospechosa al personal de las Residencias o a la Oficina de Seguridad Integral.

Los visitantes a las Residencias deben cumplir con las normas de acceso al campus y con las siguientes medidas:

- Cumplir con el horario designado para visitas.
- Identificarse en el área de recepción y permanecer en las áreas designadas para visitantes.
- No es permitido el acceso a las habitaciones.

Los residentes son responsables de cumplir con estas disposiciones. De igual forma, son responsables del comportamiento de sus visitantes. La Universidad tiene otra edificación que se utiliza como residencia universitaria en periodos específicos. Este es el Edificio Valparaíso, ubicado en la Calle Bouret. Esta facilidad funciona como vivienda residencial. La Oficina de Seguridad Integral le ofrece patrullaje las 24 horas del día. Le invitamos a conocer más acerca de este Procedimiento accediendo al siguiente enlace: <https://mi.sagrado.edu>

K. Procedimiento en caso de violación al Reglamento de Estudiantes

Las querellas se deben radicar en la Vicepresidencia de Asuntos Estudiantiles, donde se llevarán a cabo las investigaciones correspondientes según establecido en el Reglamento de Estudiantes. Le invitamos a conocer más acerca de este procedimiento accediendo al siguiente enlace:

<https://politicassagrado.edu/wp-content/uploads/Reglamento-Estudiantes.pdf>

L. Reglamento de Tránsito

Este reglamento se conocerá como Reglamento de Tránsito y Acceso de Vehículos de Motor y otros medios de transportación al campus de la Universidad del Sagrado Corazón (USC). Sus disposiciones obligarán a todos los conductores de vehículos de motor y otros medios de transportación dentro de la USC a cumplir con este reglamento en todas sus partes. Le invitamos a conocer más acerca de este Reglamento accediendo al siguiente enlace:

<https://politicassagrado.edu/wp-content/uploads/Reglamento-de-Transito.pdf>

Informar Incidentes, Delitos o Casos de Emergencias

Todo incidente o acto delictivo, como la violación al Reglamento de Tránsito, los actos delictivos en los predios de la Institución, bien sea por la acción o la omisión, o cualquier situación de emergencia que así lo amerite, debe ser informado con la mayor brevedad a la OSIMR u otra autoridad en el Campus. A todos los miembros de la comunidad universitaria se les requiere notificar situaciones o incidentes en el Campus.

Programas y Medidas de Prevención y Educación

Los siguientes departamentos, oficinas y organizaciones coordinan actividades de educación y prevención de violación y agresiones sexuales: Departamentos Académicos, Oficina de Actividades Atléticas y Recreativas, Centro Sofía, Residencias Estudiantiles, Consejo de Estudiantes, Vicepresidencia de Asuntos Estudiantiles. Se exhorta a toda la comunidad universitaria a participar de estas actividades.

Unidades de Apoyo:

Centro Sofía

Promueve el bienestar integral en la comunidad universitaria mediante variadas estrategias educativas para el desarrollo de estilos de vida saludables. Promueve el desarrollo de talentos estudiantiles, ofrece consejería, psicoterapia en intervenciones individuales y grupales. Atiende personas que presentan situaciones o condiciones que ponen en riesgo su salud emocional, su aprovechamiento académico, así como su desarrollo en la vida universitaria. Desarrolla programas dirigidos a la prevención del uso o abuso del alcohol, tabaco y otras drogas, así como también la prevención de violencia doméstica, acoso, hostigamiento y agresión sexual y otros problemas sociales.

Coordinadora de Servicios al Estudiante

El (la) Coordinador de Servicios al Estudiantes brinda servicios para contribuir a la calidad de las experiencias de los estudiantes en su formación universitaria. Es, a su vez, un mecanismo accesible a la comunidad estudiantil para atender e investigar quejas y agravios y cualquier otra situación que les afecte en su gestión estudiantil. Para más información visite el siguiente enlace:

<https://politicas.sagrado.edu/wp-content/uploads/Reglamento-Estudiantes.pdf>

Oficina de Instalaciones, Conservación y Servicios

La Oficina de Instalaciones, Conservación y Servicios proveen mantenimiento a las estructuras y áreas verdes de la Universidad. En coordinación con el personal de la Oficina de Seguridad, inspecciona periódicamente las estructuras, estacionamientos y áreas verdes para detectar condiciones de riesgo que puedan afectar la seguridad o provocar accidentes en el campus y corregirlas.

Comité de Emergencia

La Universidad cuenta con un Comité de Emergencia, el cual es responsable de evaluar los procedimientos y hacer recomendaciones para el establecimiento y optimación de los sistemas de seguridad.

Centro Informática y Tecnología Integrada

- Mantendrá las operaciones de los teléfonos de emergencia en óptimas condiciones.
- Asegurará la operación óptima de los sistemas de información y telecomunicaciones que apoyan las gestiones de seguridad.

Recopilación y Divulgación de Estadísticas de Incidencia Delictiva

La ley de “Jeanne Clery Act” nos requiere informar a la comunidad universitaria de una serie de delitos en particular. Todo incidente delictivo que ocurra en el campus debe ser informado a la Oficina de Seguridad con prontitud, al igual que todo acto delictivo que ocurra fuera de los predios del campus en las áreas adyacentes al Campus.

Se consideran Actos Delictivos, bajo el “Jeanne Clery Act” (JCA):

1. Crimen por Homicidio
 - Asesinato/homicidio
 - Homicidio involuntario
2. Agresión Sexual
 - No forzado
 - Por fuerza
 - Por tacto indeseado
 - Por inducción
3. Robo
4. Agresión Agravada
5. Escalamiento
6. Hurto de Auto
7. Fuego Intencional
8. Violación de Menores
9. Crímenes de Odio
10. Violencia en citas



Además, la OSIMR lleva registro de otros tipos de delitos que no son requeridos por el estatuto federal. Todas las querellas de delitos son guardadas por un periodo de 5 años.

Violence Against Women Act, (VAWA)

La ley VAWA, como se le conoce, exige a toda institución de educación superior recoger, informar y comunicar toda información relacionada a incidentes de violencia entre parejas, violencia doméstica, asalto sexual y el acoso según las áreas geográficas definidas en “Jeanne Clery Act”. Además,

exige a las instituciones, a divulgar las estadísticas de incidentes de estas categorías en sus informes Anual de Seguridad, ASR por sus siglas en inglés, y en el informe anual de Seguridad en el Campus.



Por VAWA todos los incidentes bajo estas definiciones tienen que ser reportados

- a) Violencia doméstica
- b) Violencia entre parejas
- c) Asecho

Definición de las áreas geográficas



Campus

Cualquier edificio o propiedad que pertenezca o sea utilizado por la Universidad del Sagrado Corazón, que esté dentro de la misma área razonablemente contigua y que sea usada por la institución en apoyo directo o con relación a sus fines educativos; incluyendo residencias estudiantiles.

Fuera del Campus

- Cualquier edificio o propiedad que no es parte del campus.
- Propiedad controlada por la Institución fuera del campus.
- Espacio utilizado como apoyo o con relación a los propósitos educativos de la Institución.
- Actividades fuera del campus autorizadas por la institución como: limpieza de costas, Justas de la LAI, viajes de intercambio, actividades de Organizaciones Estudiantiles, etc.



Propiedad pública o áreas públicas

Toda propiedad pública, incluyendo vías, calles, aceras y estacionamientos, que esté inmediatamente contigua a y accesible desde el campus.



Alertas de seguridad (Timely Warnings)

Es responsabilidad de la Oficina de Seguridad Integral y Manejo de Riesgos notificar a la comunidad universitaria todo incidente delictivo en cumplimiento con la ley de “Jeanne Clery Act”. Es nuestro compromiso el mantener a la comunidad universitaria informada de los incidentes que ocurran dentro y en las inmediaciones del campus, cuando así advenimos en conocimiento por el o la perjudicada. Las alertas de seguridad se publicarán a través del Portal de Sagrado, redes sociales, correo electrónico a estudiantes, facultad y personal administrativo.

Estadísticas de delitos ocurridos en el Campus, Fuera del Campus, Propiedad Pública y Residencias Estudiantiles años 2017 al 2019

CRÍMENES BAJO LA LEY FEDERAL JEANNY CLERY																		
Delitos	2017					2018					2019					Totales		
	En Campus	Fuera del Campus	Residencias Estudiantiles en Campus	Propiedad Pública	*Policía de PR	En Campus	Fuera del Campus	Residencias Estudiantiles en Campus	Propiedad Pública	*Policía de PR	En Campus	Fuera del Campus	Residencias Estudiantiles en Campus	Propiedad Pública	*Policía de PR	2017	2018	2019
Asesinatos/Homicidios no Negligentes	0	0	0	0	*	0	0	0	0	*	0	0	0	0	*	0	0	0
Agresiones Agravadas	0	0	0	0	*	0	0	0	0	*	0	0	0	3	*	0	0	3
Agresión Sexual Forzado	0	0	0	0	*	0	0	0	0	*	0	0	0	0	*	0	0	0
Agresión Sexual No Forzado	0	0	0	0	*	0	0	0	0	*	0	0	0	0	*	0	0	0
Agresión Sexual por Inducción	0	0	0	0	*	0	0	0	0	*	0	0	0	0	*	0	0	0
Agresión Sexual por tacto indeseado	0	0	0	0	*	0	0	0	0	*	0	0	0	0	*	0	0	0
Vehículos Hurtados	0	0	0	0	*	0	3	0	0	*	0	0	0	3	*	0	3	3
Escalamiento	0	0	0	0	*	0	0	0	0	*	0	0	0	0	*	0	0	0
Incendios Maliciosos	0	0	0	0	*	0	0	0	0	*	0	0	0	0	*	0	0	0
Robo	0	0	0	3	*	0	5	0	0	*	0	0	0	1	*	3	5	1
Violación de menores	0	0	0	0	*	0	0	0	0	*	0	0	0	0	*	0	0	0

Nota: * El renglón de las estadísticas de la Policía de Puerto Rico representa los delitos cometidos en el Precinto de Bo. Obrero y Propiedad Pública fuera de la Institución.

CRÍMENES DE ODIO

Delitos	2017					2018					2019					Totales		
	En Campus	Fuera del Campus	Residencias Estudiantiles en Campus	Propiedad Pública	*Policía de PR	En Campus	Fuera del Campus	Residencias Estudiantiles en Campus	Propiedad Pública	*Policía de PR	En Campus	Fuera del Campus	Residencias Estudiantiles en Campus	Propiedad Pública	*Policía de PR	2017	2018	2019
Incendios Maliciosos	0	0	0	0	*	0	0	0	0	*	0	0	0	0	*	0	0	0
Asesinatos	0	0	0	0	*	0	0	0	0	*	0	0	0	0	*	0	0	0
Homicidio Negligente	0	0	0	0	*	0	0	0	0	*	0	0	0	0	*	0	0	0
Agresión Sexual	0	0	0	0	*	0	0	0	0	*	0	0	0	0	*	0	0	0
Agresión Agravada	0	0	0	0	*	0	0	0	0	*	0	0	0	0	*	0	0	0
Escalamiento	0	0	0	0	*	0	0	0	0	*	0	0	0	0	*	0	0	0
Robo	0	0	0	0	*	0	0	0	0	*	0	0	0	0	*	0	0	0
Intimidación	0	0	0	0	*	0	0	0	0	*	0	0	0	0	*	0	0	0

Nota: * El renglón de las estadísticas de la Policía de Puerto Rico representa los delitos cometidos en el Precinto de Bo. Obrero y Propiedad Pública fuera de la Institución.

CRÍMENES BAJO LA LEY FEDERAL VAWA

Delitos	2017					2018					2019					Totales		
	En Campu s	Fuera del Campu s	Residencias Estudiantile s en Campus	Propieda d Pública	*Policía de PR	En Campu s	Fuera del Campu s	Residencias Estudiantile s en Campus	Propied ad Pública	*Policía de PR	En Campu s	Fuera del Campu s	Residenci as Estudianti les en Campus	Propied ad Pública	*Policí a de PR	201 7	201 8	201 9
Acecho	0	0	0	0	*	1	0	0	0	*	7	0	0	0	*	0	1	7
Violencia Doméstica	0	0	0	0	*	0	0	0	0	*	0	0	0	0	*	0	0	0
Violencia de Parejas	0	0	0	0	*	0	0	0	0	*	1	0	0	0	*	0	0	1

Nota: * El renglón de la Policía de Puerto Rico representa los delitos cometidos en el Precinto de Bo. Obrero y Propiedad Pública fuera de la Institución.

ACCIONES DISCIPLINARIAS POR:

Arrestos	2017					2018					2019					Totales		
	En Campus	Fuera del Campus	Residencias Estudiantiles en Campus	Propiedad Pública	*Policía de PR	En Campu s	Fuera del Campus	Residencias Estudiantiles en Campus	Propiedad Pública	*Policía de PR	En Campus	Fuera del Campus	Residencias Estudiantiles en Campus	Propiedad Pública	*Policía de PR	2017	2018	2019
Ley de Drogas	0	0	0	0	*	1	0	6	0	*	1	0	1	0	*	0	7	2
Violaciones a la Ley de Alcohol	0	0	0	0	*	0	0	3	0	*	0	0	0	0	*	0	3	0
Posesión de Armas	0	0	0	0	*	0	0	0	0	*	0	0	0	0	*	0	0	0

Nota: *El renglón de las estadísticas de la Policía de Puerto Rico representa los delitos cometidos en el Precinto de Bo. Obrero.

Informes de Incendio

El Director y/o Coordinadores de las Residencias Universitarias son responsables de mantener un Informe Diario de Incendios. Mensualmente esta entrega el Informe Mensual de Incendios (*Fire Logs*) a la OSIMR.

La OSIMR es el custodio final de las estadísticas e informes de incendios intencionales y no intencionales dentro de los límites establecidos por leyes estatales y federales (Campus y Fuera del Campus).

Este registro se mantiene conforme a lo requerido bajo la ley “Jeanne Clery Act”, así como los incidentes relacionados con incendios que hayan ocurrido en el campus y que hayan sido notificados a la OSIMR. Para propósitos de este informe estadístico, se utilizaron las definiciones del UCR (Uniform Crime Reporting) y la Edición NIBRS del Manual de Informes del UCR, según dispone la Parte 668 del 34CFR. Las estadísticas en estas categorías son a partir de abril 2013 y están basadas en el mayor esfuerzo de la Institución de mantener a la comunidad universitaria informada <http://www.sagrado.edu/seguridad-integral-y-manejo-de-riesgos>

La Residencias Estudiantiles cuenta con un plan de desalojo. Le invitamos a conocer más acerca de este plan accediendo al siguiente enlace:

<https://politicass.sagrado.edu/wp-content/uploads/Manual-de-las-Residencias-Universitarias.pdf>

A continuación, identificamos los sistemas de alarmas, equipos y simulacros que se realizan en las Residencias Estudiantiles:

Residencia	Sistema de Riego	Detectores de Humo	Extintores de Fuego	Simulacros de Desalojo al Año
Residencia de Varones	X	X	X	2
Residencia de Damas	X	X	X	2

Estadísticas de Incendios Reportados en el Campus 2017, 2018 y 2019

Fuegos Intencionales 2019

Cantidad de fuegos intencionales	Cantidad de muertes a causa de fuego	Lesiones a causa de fuegos que necesitaron asistencia medica	Valor de los daños a causa del fuego
0	0	0	0

Fuegos No Intencionales 2019

Cantidad de fuegos No intencionales	Cantidad de muertes a causa de fuego	Lesiones a causa de fuegos que necesitaron asistencia medica	Valor de los daños a causa del fuego
0	0	0	0

Fuegos Intencionales 2018

Cantidad de fuegos intencionales	Cantidad de muertes a causa de fuego	Lesiones a causa de fuegos que necesitaron asistencia medica	Valor de los daños a causa del fuego
0	0	0	0

Fuegos No Intencionales 2018			
Cantidad de fuegos No intencionales	Cantidad de muertes a causa de fuego	Lesiones a causa de fuegos que necesitaron asistencia medica	Valor de los daños a causa del fuego
0	0	0	0

Fuegos Intencionales 2017

Cantidad de fuegos intencionales	Cantidad de muertes a causa de fuego	Lesiones a causa de fuegos que necesitaron asistencia medica	Valor de los daños a causa del fuego
0	0	0	0

Fuegos No Intencionales 2017

Fuegos No Intencionales 2017			
Cantidad de fuegos No intencionales	Cantidad de muertes a causa de fuego	Lesiones a causa de fuegos que necesitaron asistencia medica	Valor de los daños a causa del fuego
0	0	0	0

Fuente de Incendio	Años		
	2017	2018	2019
Cocina	0	0	0
Fuego en Maquinarias	0	0	0

TODOS SOMOS

